



VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se informa que la Comisión de Posgrado del Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud propone la aprobación de la propuesta del Plan de Formación de la Lic. Lucia Valeria ACHAGA, la designación de sus Directores de Tesis y la aceptación de la carta de conformidad.

Que, la Comisión de Posgrado recomienda la aprobación del Plan de Formación de la Lic. Lucia Valeria ACHAGA:

- Metodología de la Investigación
- Contaminación atmosférica
- Herramientas de Calidad del Aire
- Métodos estadísticos aplicados a las Ciencias Químicas y Biológicas
- Técnicas analíticas instrumentales
- Inventarios de emisiones atmosféricas
- Control de efluentes Gaseosos
- Modelado de la Calidad del Aire
- Introducción a los SIG

Que, la Comisión de Posgrado recomienda la designación del Dr. Esteban Colman Lerner y de la Dra. Beatriz Sosa como Directores de Tesis de la Lic. Lucia Valeria ACHAGA.

Que, la Comisión de Posgrado recomienda la aceptación de la carta de conformidad de la Dra. Elsa Marcela Guerrero para que la Lic. Lucia Valeria ACHAGA desarrolle en el CINEA el plan de trabajo para su Tesis Doctoral.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;



**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Formación para el Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud, de la Lic. Lucia Valeria ACHAGA (DNI 35.333.910):

- Metodología de la Investigación
- Contaminación atmosférica
- Herramientas de Calidad del Aire
- Métodos estadísticos aplicados a las Ciencias Químicas y Biológicas
- Técnicas analíticas instrumentales
- Inventarios de emisiones atmosféricas
- Control de efluentes Gaseosos
- Modelado de la Calidad del Aire
- Introducción a los SIG

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Esteban Colman Lerner y a la Dra. Beatriz Sosa como Directores de Tesis de la Lic. Lucia Valeria ACHAGA (DNI 35.333.910) para su Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 3º: Aceptar la carta de conformidad de la Dra. Elsa Marcela Guerrero para que la Lic. Lucia Valeria ACHAGA (DNI 35.333.910) desarrolle en el CINEA el plan de trabajo para su Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 4º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-